

## **ACTA**

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN		
Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente	
Fecha	13 de enero de 2023	
Duración	Desde las 14:05 hasta las 14:10 horas	
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento	
Presidida por	María Loreto Serrano Pomares	
Secretario	Emilio Manuel Jordán Cases	
Interventor	Eduardo López Martínez	

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
21462918P	Ana María Blasco Amorós	SÍ
74195746T	Ángel Piedecausa Amador	SÍ
74371844X	Alejandro Cebrián Agulló	SÍ
48364228N	Ana Antón Ruiz	SÍ
74362683A	Andrea Pérez Tortosa	SÍ
48378550M	Encarnación María Ramírez Baeza	SÍ
74012497S	Francisca García Cerdá	SÍ
74375327C	Julio Miguel Baeza Andreu	SÍ
33486152S	Jose Francisco López Sempere	SÍ
21423393C	José Pedro Martínez González	SÍ
48317445B	Lorenzo Andreu Cervera	SÍ







María Manuela Baile Martínez	SÍ
María Dolores Tomás López	NO
María Loreto Serrano Pomares	SÍ
María de los Ángeles Roche Noguera	SÍ
Mireia Moya Lafuente	SÍ
Oscar Pedro Valenzuela Acedo	SÍ
Ruth Raquel López Pérez	SÍ
Trinidad Ortiz Gomez	SÍ
Yolanda Seva Ruiz	SÍ
Ángela María Pérez Fuentes	SÍ
	María Dolores Tomás López  María Loreto Serrano Pomares  María de los Ángeles Roche Noguera  Mireia Moya Lafuente  Oscar Pedro Valenzuela Acedo  Ruth Raquel López Pérez  Trinidad Ortiz Gomez  Yolanda Seva Ruiz

## Excusas de asistencia presentadas:

1. María Dolores Tomás López:

«TRABAJO»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

## A) PARTE RESOLUTIVA

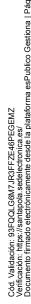
DECLARACIÓN DE URGENCIA	
Favorable	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento

La urgencia viene motivada por la necesidad de tramitar la aprobación definitiva del Plan Local de Prevención de Incendios Forestales del Ayuntamiento de Santa Pola debido a que ha de estar remitida su aprobación a la Dirección General de prevención de incendios antes del día 15/01/2023, para poder solicitar las subvenciones de los caminos de la sierra.

Ante lo expuesto, por unanimidad de los presentes, el Ayuntamiento Pleno, ACORDÓ:

Declarar la urgencia de la Sesión.

INFRAESTRUCTURAS Expediente 3567/2020. Aprobación definitiva Plan Local de Prevención de Incendios Forestales





**Favorable** 

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Conforme al artículo 55.3 de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, de la Generalitat, forestal de la Comunitat Valenciana, modificada por la Ley 13/2018, de 1 de junio, de la Generalitat "las entidades locales con terrenos forestales en sus términos municipales redactarán obligatoriamente planes locales de prevención de incendios forestales (PLPIF) y deberán enviarlos a la administración forestal de su demarcación. Una vez subsanadas las deficiencias detectadas por la Dirección Territorial de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica en su informe de fecha 22/12/2022, se eleva el Plan de Prevención de Incendios Forestales de Santa Pola al Pleno del Ayuntamiento de Santa Pola donde se aprueba inicialmente con fecha 28/12/2022.

Con fecha 05/01/2023 se envía el Plan Local de Prevención de Incendios Forestales subsanado a la Dirección Territorial de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Se recibe con fecha 12/01/2023 informe de la Dirección Territorial de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, en sentido FAVORABLE.

Visto el informe favorable de la Ingeniera Técnica Agrícola Municipal de fecha 13/01/2022.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/109 de 13 de enero de 2023, y sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACORDÓ**:

- **1º** Aprobar definitivamente el proyecto denominado "**PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTA POLA (ALICANTE) (PLPIF)**", redactado por GEA –AMBIENTAL S.L., informado favorablemente por los Servicios Técnicos Municipales.
- 2º Remitir el proyecto denominado "PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTA POLA (ALICANTE) (PLPIF)", a la Dirección General de prevención de incendios forestales
- **3º** Dar cuenta del presente acuerdo en la próxima Comisión Informativa que se celebre.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 93FQQLG6M7JR3FFZE46PEGEMZ Verificación: https://santapola.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

